

. de JUNIO de 2017.-

DICTAMEN N° 83/17

Referencia: Expte. N. 37167/17 s/Conc Priv
Precios 03/17 "Adq Uniformest" BCO CHUBUT

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Banco del Chubut S.A. el Concurso Privado de Precios N° 3/17 relativo a la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES MASCULINO Y FEMENINO" la cual se iniciara a raíz de la intervención del Directorio mediante su Resolución N° 627/15/16 (fs 6) resolviendo asignar una **Partida Presupuestaria** de \$ **1.800.000** y dar intervención a la Gerencia Desarrollo de Recursos Humanos, la que lo hace a fs 2/3, mediante su Acta N° 39/16 siendo que a fs 10/11 se agregan Especificaciones Tècnicas a Invitaciones.

A fs 31/33 obra el Acta de Apertura de Ofertas de la que surge que se han presentado CUATRO (4) proponentes, cuyas respectivas Ofertas fueran analizadas por el Comitè de Compras y Contrataciones (ver fs 35 y cuadro comparativo de fs 36).

Luego toma intervención la Asesoría Legal de la Casa Matriz mediante su **Dictamen S/N°** (fs 41/vta) la que, tras efectuar un detalle de lo hasta entonces actuado, sugiere incorporar alguna documentación, la que se agrega a fs 43/55.

En definitiva. sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, NO me expido con respecto al Proyecto de acto administrativo que instrumentaría la adjudicación propiciada toda vez que NO se ha remitido el mismo, a pesar de EXIGIRLO muy clara expresamente el Acuerdo N° 408/00.

.
Atentamente.

Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas